



MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N° 737

QUILLON, martes 18 agosto 2015

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
  - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
  - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
  - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 0-644
  - La Obligación Presupuestaria , 20-654

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR (ES): LABORATORIO CHILE S.A R.U.T.: 77.596.940-7

LA SUMA DE: \$ SON 59.976 PESOS M/L

CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM Y SUS DEPENDENCIAS, CONVENIO LABORATORIO CHILE S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO,

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152204004002	Productos Farmac*uticos Cesfam Quill.on		59.976		77596940-7 f-139
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			59.976	77596940-7 C-0
<b>TOTALES :</b>			59.976	59.976	



DIRECTORA DEPTO. SALUD



JEFE PPTO. Y FINANZAS



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.:
		FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME